

	POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL	CODIGO	SST-PO-05
		VERSIÓN	01
		FECHA	09-09-2024

AQUA INGENIEROS SAS, consciente de la importancia de proteger la salud de los trabajadores y en búsqueda de prevenir el bienestar, se compromete a desarrollar actividades de sensibilización que promuevan practicas enfocadas en la sana convivencia y adoptar medidas que limiten el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones fuera de la jornada laboral. Todo con el fin de garantizar en los trabajadores el derecho a la desconexión laboral y la generación de espacios a través de los cuales las personas puedan hacer uso del tiempo libre para lograr la conciliación entre el entorno familiar y laboral.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa realiza acciones para favorecer la productividad en la jornada laboral y permitir la recuperación física y mental para promover el trabajo en condiciones dignas. Así mismo, se cuenta con el Comité de Convivencia Laboral mediante el cual se da recepción a las quejas en las cuales se esté vulnerando el derecho a la desconexión y se da manejo a las situaciones de conflicto por posibles desacuerdos.

Igualmente, es responsabilidad de los trabajadores participar activamente en el cumplimiento de los acuerdos asociados a: planeación y los espacios de descanso; el personal que incumpla los lineamientos definidos en la política será sujeta a investigación según lo estipulado en la normatividad vigente, con excepción de aquellas situaciones de fuerza mayor en las cuales se requiera la continuidad del servicio.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada y comunicada a todos los trabajadores.



FREDY CAMACHO CAMACHO
Representante Legal
09 septiembre 2024, versión 01